



**CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE COLOMBIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - No Presencial
ACTA No 36**

Siendo las 5:00 p.m. del 18 de marzo de 2021 se reunió bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma "ZOOM" la Asamblea General de la **Cámara de Comercio e Industria France Colombia** (de ahora en adelante "CCI France Colombia"), para celebrar reunión ordinaria, debidamente convocada de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley y la cual se sujetó a las disposiciones legales y estatutarias aplicables, particularmente las contenidas en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 1° del Decreto 398 de 2020; y la Circular Externa 013 del 17 de marzo de 2020 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá.

La reunión se celebra en los términos indicados, teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 398 de 2020, así como en las demás normas y directrices que han regulado la materia.

1. Verificación del Quorum

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales de la CCI France Colombia, se confirmó la presencia de 88 Miembros, (92.6%), de los 95 que representan el 100% de los Miembros Activos con Derecho a votar durante la presente Asamblea General de la CCI France Colombia, por lo que se encontraba el quórum suficiente para realizar la presente reunión y adoptar las decisiones que se documentan en esta Acta.

Además estaban presentes en la sala Virtual Jaime Rubiano - Revisor Fiscal y Pedro Valero - Director Ejecutivo de la CCI France Colombia.

- 14-85 Dental Spa
- ABANTZ
- Acreos
- Adecco
- AIR FRANCE
- Air liquide
- AKUO ENERGY
- Alucris - Hotel Patio del Mundo
- ARVAL RELSA
- ATELIER ARTISANAL
- ATOS
- AVIATUR
- BDO
- Bessac Andina
- Bigpass
- BNP PARIBAS
- BOLLORE
- Branditt
- Brigard Urrutia
- Cavelier Abogados
- CMA CGM
- COFACE
- Compensar
- Decathlon
- Dickson
- EM NORMANDIE
- EN BICI POR FRANCIA
- ESSILOR
- Euro Latina Finance
- EXPAT GROUP
- Fundación Gero
- GDM EQUIPOS
- GORIOUX
- Grenoble Business School
- Grupo Evolution
- GRUPO ÉXITO
- Grupo SEB
- Guillaume Fernandes
- HÉRÈS
- HOTEL DU PARC
- IESEG Business School
- LACHI SAS
- LAMAT Pierre
- LARA Luis

- Latin Exclusive
- L'Explana
- Liceo francés de Medellín
- LICEO FRANCÉS INTERNACIONAL
- L'Oreal
- M&P Abogados
- Macías Gomez
- Macopharma
- Maurel et Prom
- MAZARS
- Media Fixer
- Metron
- Miembro Individual
- Montpellier Business School
- MOVISAFE COLOMBIA
- On Parle
- PALO IT
- PARRA RODRIGUEZ
- PERNOD RICARD
- POMA Colombia SAS
- Productos Naturales de la Sabana
- PWC
- Renault
- RENNES
- SANUTEAM
- Serval
- SERVIER
- Siscof Pharma
- SOSTENERTE
- StarGroup Corporation
- SURA
- T&A Consulting
- TAI
- TECKTALENT
- TERRANUM
- THALES
- Total Colombia
- TRANSDEV
- Tucaya Colombia
- TXT Agencia Transmedia
- VALOREM
- VEOLIA
- Vidrio Andino
- Voltalia Colombia

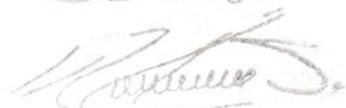
2 Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea

Por unanimidad de los Miembros Activos presentes, fueron elegidos Guillaume Seneclauze como Presidente de la Asamblea, quien además es Presidente de la CCI France Colombia y Luis Lara, Secretario General de la CCI France Colombia, como Secretario de la presente Asamblea General de Afiliados.

3 Aprobación del Orden del Día

Se aprobó por unanimidad el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum
2. Elección de Presidente y Secretario de la Entidad para los efectos de la reunión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Nombramiento de Comisión para aprobación del Acta de Asamblea.
5. Palabras de S.E. Señora Michèle RAMIS, Embajadora de Francia en Colombia.
6. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2020.
7. Presentación y aprobación del Informe del Revisor Fiscal.
8. Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre 2020.
9. Presentación y aprobación del Estado de Asignaciones Permanentes años anteriores y aprobación destinación de Excedentes del año gravable 2020.
10. Elección parcial de Junta Directiva.
11. Elección Presidente Junta Directiva 2021-2023.
12. Elección del Revisor Fiscal 2021-2023.
13. Aprobación Reforma Estatutaria.
14. Autorización al Presidente o Vicepresidente, en su calidad de representante legal, para que solicite ante la DIAN que la CCI France Colombia permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta
15. Proposiciones y varios
16. Cierre de la reunión



4 Nombramiento de Comisión para aprobación del Acta de Asamblea

Previa verificación de la existencia del quorum necesario para deliberar y tomar decisiones, la Asamblea General de Afiliados designó por unanimidad a los afiliados Carlos Andrés Molano y Jorge Chavarro, como la Comisión encargada de aprobar la presente Acta. Los designados aceptaron el nombramiento.

5 Palabras de S.E. Señora Michèle RAMIS, Embajadora de Francia en Colombia

La señora Embajadora inició su intervención destacando su complacencia por participar en la reunión anual de Afiliados de la CCI France Colombia.

Felicita y agradece al Presidente, Guillaume Seneclauze, por la destacada gestión adelantada durante el 2020, a pesar del contexto difícil que ha originado la congelación o aplazamiento de importantes proyectos. Hizo especial énfasis en la resiliencia de la Cámara frente a las dificultades, adaptándose y reinventándose a las condiciones actuales. Destacó la importancia de la participación de las mujeres en las diversas actividades de la Institución y su optimismo en cuanto a oportunidades de negocios en Colombia. Manifestó la firme voluntad de la Embajada de Francia de apoyar las actividades de la Cámara, la importancia del Acuerdo de Protección de Inversiones y del proyecto bolsa de empleo que tuvo especial acogida en Francia y fue el único aprobado para recibir un apoyo económico de aproximadamente \$10 millones. Mencionó que la Asociación de Egresados del Liceo Francés le ha manifestado su intención de participar en las actividades de la Cámara.

Finalmente deseó éxitos a las Afiliadas y Afiliados de la Cámara.

6 Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2020

El Presidente de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Afiliados, Guillaume Seneclauze, se dirigió a los Asambleístas en los siguientes términos:

“Sin lugar a dudas, el 2020 fue un año muy retador, donde nuestra comunidad demostró resiliencia y un gran sentido de solidaridad para ayudar a otros. Esto se reflejó en estabilidad para la mayoría de nuestras empresas, conservación de puestos de trabajo y una unión, que hace que Francia continúe siendo uno de los países que más aportan a la economía colombiana.

Nuestra Cámara también estuvo a la altura del desafío y mantuvo positivamente sus finanzas y en el número de afiliados. Nos adaptamos y desarrollamos iniciativas para impulsar y fortalecer el emprendimiento: Duo Mentoring y Meet the CEO; se realizó la primera promoción de empresas que recorrieron el “Camino+B” buscando la innovación con propósito, y finalmente creamos un espacio para apoyar a las empresas a través de una plataforma colaborativa y un espacio de información.

En el 2021 seguiremos adaptándonos, la Cámara seguirá presente a su lado para acompañarlos en este camino, reforzando las capacidades virtuales, los programas de Coaching y Mentoría a empresas y personas en transición profesional, así como el desarrollo del networking que nos hace una Comunidad resiliente y activa, que continuará contribuyendo al desarrollo del país y las relaciones bilaterales con Francia. Esperamos seguir contando con su apoyo.

A continuación, Pedro Valero, Director Ejecutivo, inició la presentación del Informe de Gestión 2020 destacando:

- La Cámara se adaptó a la situación actual satisfactoriamente.
- Se adelantaron cerca de 50 eventos con más de 1.100 participantes.

- El 82% de los afiliados participaron en 4 o más eventos.
- El Semillero Empresarial creció y se desarrollaron nuevas iniciativas.
- El Servicio de Apoyo a Empresas cumplió un rol importante en la generación de ingresos a través de las prestaciones y el Business Center en Bogotá y Medellín.
- Los canales de comunicación de la Cámara estuvieron en el 2020 al servicio de los afiliados para apoyarlos en tiempos de crisis.
- La Sede de Medellín tuvo un comportamiento estable.
- Agradeció el apoyo de la Junta Directiva y del equipo humano de colaboradores de la Cámara así como a los Afiliados que contribuyeron al desarrollo de la Comunidad de negocios Colombo- Francesa.

El Presidente, Guillaume Seneclauze, presenta a consideración de los Asambleístas el Informe de Gestión del 2020.

La Asamblea General de Afiliados de la CCI France Colombia aprobó, por unanimidad, el Informe de Gestión correspondiente al año 2020.

7 Presentación y aprobación del Informe del Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal Jaime Rubiano manifestó:

Por designación de la Honorable Asamblea General de Afiliados me he desempeñado como suplente para la Revisoría Fiscal de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE COLOMBIA con sigla CCI FRANCE COLOMBIA, sujeta a las disposiciones consagradas en las leyes que regulan mi profesión, en el Código de Comercio y en las normas aplicables al sector. En concordancia con la normatividad vigente, presento informe y dictamen correspondiente al período transcurrido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

1- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera - NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE COLOMBIA con sigla CCI FRANCE COLOMBIA, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en los Activos Netos y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

2- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE COLOMBIA con sigla CCI FRANCE COLOMBIA, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

3- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y



llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

4- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE COLOMBIA con sigla CCI FRANCE COLOMBIA, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes.

5- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal tres (3) anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

6- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Afiliados. Además conceptúo, que durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y del Consejo Directivo.

7- Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

8- Medidas de Control Interno

La CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE COLOMBIA con sigla CCI FRANCE COLOMBIA observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

9- Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

10- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración.

11- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

Así mismo informe que la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA FRANCE COLOMBIA con sigla CCI FRANCE COLOMBIA, ha cumplido satisfactoriamente con lo estipulado en el decreto 1377 de 2013 respecto a la política de protección de datos personales y con el decreto 171 del 1 de febrero de 2016 respecto a la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

La Asamblea General de Afiliados de la CCI France Colombia aprobó, por unanimidad, el informe del Revisor Fiscal correspondiente al año 2020.

8 Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre 2020

Luis Lara, Secretario General de la CCI France Colombia y en representación de la Junta Directiva, presenta el Informe Económico de la CCI France Colombia y simultáneamente se proyecta, a todos los Asambleístas presentes en la Sala Virtual, el Balance General a 31 de diciembre y demás Información financiera del año 2020.

INFORME ECONOMICO

Durante el 2020 la Cámara de Comercio e Industria France Colombia desarrolló sus actividades fortaleciendo el intercambio económico, comercial e industrial entre las comunidades empresariales de Colombia y Francia en las condiciones establecidas por las normas estatutarias. Durante el año la Cámara cumplió con las obligaciones de carácter legal frente a las entidades oficiales, gremiales y particulares.

El manejo equilibrado de la Cámara permitió responder oportunamente con los compromisos y obligaciones relacionadas con su funcionamiento y gracias a lo anterior se logró que los programas ofrecidos tuvieran resultados positivos como se indica a continuación.

AFILIACIONES

Treinta (30) nuevos Afiliados ingresaron a la Cámara durante el 2020 y se produjeron retiros que fueron compensados con los nuevos ingresos, cerrando el año con 262 afiliados.

Las afiliaciones continúan siendo la principal fuente de ingresos de la Cámara, con \$496 millones en 2020. El incremento de la cuota de sostenimiento fue del 5%.

PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

La Cámara renta espacios en las Sedes de Bogotá y Medellín a empresas interesadas en desarrollar actividades en Colombia. Disponen de los elementos necesarios y el apoyo logístico de la Cámara para que los representantes de las empresas desarrollen sus actividades iniciando y consolidando su permanencia en Colombia.

El arrendamiento de oficinas, se complementa, por parte de la Cámara, con la gestión salarial del personal que asigna cada empresa. También forman parte de este programa, misiones empresariales, apoyo jurídico y contactos empresariales.

El conjunto de actividades facturados en euros significó una importante fuente de ingresos en el 2020, equivalentes a \$605 millones que después de cubiertos costos y gastos genero excedentes de \$342 millones.

CORREO

En el 2020, los ingresos por la prestación de este servicio fueron \$ 256 millones vs \$297 millones del 2019. Los beneficios fueron de \$ 43 millones, en el 2020 vs \$ 56 millones del año anterior.

El servicio de correo corresponde al envío físico y documentación especializada, paquetes, muestras comerciales y otros de menor cuantía. Se están reforzando los planes de seguimiento a clientes actuales y acercamiento a nuevos.

SEMILLERO EMPRESARIAL

Importante proyecto cuyo objetivo es apoyar la creación de empresas y acompañar a los emprendedores en el desarrollo de sus proyectos. Estas empresas, al cumplir tres años de gestión, pasan a formar parte del grupo de Afiliados Plenos. El programa finalizó el año con 35 afiliados. Los ingresos obtenidos durante el 2020 fueron \$ 15 millones por afiliaciones al Semillero y otras actividades realizadas dentro del mismo programa.

SEDE MEDELLIN

Se continúa fortaleciendo la presencia de la Cámara en Medellín. La Sede ubicada en un importante Centro Empresarial, con oficinas amplias, dotadas de tecnología, facilita la atención a los Afiliados y empresas arrendatarias de espacios. Al cierre del año se contaba con 43 afiliados. Es el primer año que registra ingresos de \$ 142 millones y beneficios por \$ 24 millones.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los funcionarios de la Cámara tienen relación laboral mediante contrato de trabajo a término indefinido. Para el 2020, el aumento salarial fue del 6%. Se cumple con las obligaciones laborales que ordena la ley. Los costos laborales fueron de \$ 376 millones. Adicional a los costos laborales están el pago de impuestos, seguros, servicios y demás rubros necesarios para el adecuado funcionamiento de la Cámara, el valor de este grupo de servicios administrativos fue de \$ 191 millones. La Cámara está exenta en su totalidad del impuesto de renta. No hay deuda por créditos bancarios.

INGRESOS NO OPERACIONALES vs EGRESOS NO OPERACIONALES

Por servicios prestados a empresas francesas por arriendo de oficinas, gestión salarial y otros, los pagos ingresan en euros que son convertidos en pesos siguiendo los trámites legales. Durante este proceso se presentan diferencias cambiarias dependiendo del tipo de cambio del día que cierra la transacción. Durante el 2020, las transacciones con diferencia en cambio positivo fueron de \$ 94 millones y \$10 millones en rendimientos financieros y las transacciones con diferencia en cambio negativo alcanzaron \$ 84 millones. Por comisiones bancarias, GMF e intereses se pagaron \$ 95 millones.

ÍNDICADORES ECONÓMICOS

Las cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio presentan índices económicos de solvencia y estabilidad positivos:

- Capital de Trabajo: El Activo Corriente supera 3 veces el Pasivo Corriente.
- Nivel de Endeudamiento: Los Pasivos corrientes comprometen el 18% de los Activos corrientes.
- Índice de Solvencia: Los Activos superan 5,5 veces los Pasivos Corrientes.

Haciendo un Balance final de Ingresos, costos y gastos los resultados operacionales fueron positivos en \$152 millones y el resultado neto fue de \$132.438.156 para el año 2020 que, de acuerdo a las Normas Fiscales para Entidades sin Ánimo de Lucro, deben ser invertidos en actividades propias del objeto social.

El Presidente de la Asamblea, Guillaume Seneclauze, presentó a consideración de los Asambleístas los Estados Financieros correspondientes al año 2020.

La Asamblea General de Afiliados de la CCI France Colombia aprobó por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al Año 2020 con cierre al 31 de diciembre.

9 Presentación y aprobación del Estado de Asignaciones permanentes años anteriores y aprobación destinación de Excedentes del año gravable 2020

El Director Ejecutivo presenta el estado de las asignaciones permanentes de años anteriores según la siguiente tabla:

		PROYECTO SEMILLERO, INNOVACION Y MESAS DE TRABAJO	SEDE OFICINA
2016	SALDO INICIAL	\$ -	\$ -
2017	ASIGNACION	\$ -	\$ 43.944
	USO	\$ -	\$ -
	SALDO FINAL	\$ -	\$ 43.944
2018	ASIGNACION	\$ 10.000	\$ 27.473
	USO	\$ -	\$ -
	SALDO DIC 2018	\$ 10.000	\$ 71.417
2019	ASIGNACION	\$ -	\$ 138.472
	USO	\$ 720	\$ -
	SALDO A DIC 2019	\$ 9.280	\$ 209.888
2020	ASIGNACION	\$ -	\$ -
	USO	\$ 1.500	\$ -
	SALDO A DIC 2020	\$ 7.780	\$ 209.888

A continuación el Presidente de la Asamblea, Guillaume Seneclauze, presentó a consideración de los Asambleístas la proposición de destinar los \$132.438.156 a :

- Proyecto Oficinas	\$117.438.156
- Proyecto Innovación, Semillero y Mesas de Trabajo	15.000.000

La Asamblea General de Afiliados de la CCI France Colombia aprobó, por unanimidad, continuar con las asignaciones permanentes y destinar los excedentes indicados 2020 a los fines propuestos.

10 Elección parcial de Junta Directiva

Los Miembros de Junta Directiva que en la fecha terminan su periodo de dos años son:

- Juan Jorge Celis
- Jorge Chavarro - Cavelier Abogados
- Hattieann Giraldo - Coface
- Stephan Lochbühler -GDM Equipos
- Nicolas Noël - Sanuteam
- María Eugenia Rey -Grupo Evolution
- Maristella Rodríguez - Sociedad Air France
- Guillaume Seneclauze - Grupo Exito
- Alexandre Toulemonde - TXT Agencia Transmedia

Luis Lara, Secretario de la Asamblea General de Afiliados, mencionó que, previa verificación del cumplimiento de los requisitos Estatutarios, se postularon 11 afiliados.

A continuación se realizó la presentación de cada candidato, según el orden de postulación, con un resumen de sus hojas de vida y se procedió a la votación secreta.

La votación presentó los resultados siguientes:

CANDIDATOS	VOTOS
- Guillaume Seneclauze - Grupo Exito	67
- Maristella Rodríguez - Sociedad Air France	61
- Nicolas Noël - Sanuteam	59
- Stephan Lochbühler - GDM Equipos	57
- Alexandre Toulemonde - TXT Agencia Transmedia	50
- Hattieann Giraldo - Coface	47
- Jorge Chavarro - Cavalier	47
- María Eugenia Rey - Grupo Evolution	43
- Jean François Heno - 14-85 Dental Spa	42
- Andrea Gallego - Terranum	38
- Juan Jorge Celis	37
- Voto en Blanco	2

De conformidad con los Estatutos de la CCI France Colombia y según los resultados de la votación, quedan elegidos como Miembros de la Junta Directiva de la CCI France Colombia, para el periodo 2021- 2023:

- Guillaume Seneclauze - Grupo Exito	CE628719
- Maristella Rodríguez - Sociedad Air France	CC52716435
- Nicolas Noël - Sanuteam	CE426491
- Stephan Lochbühler - GDM Equipos	CE321511
- Alexandre Toulemonde - TXT Agencia Transmedia	CE129811
- Hattieann Giraldo - Coface	CC52109874
- Jorge Chavarro - Cavalier	CC16209380
- María Eugenia Rey - Grupo Evolution	CC41551414
- Jean François Heno - 14-85 Dental Spa	CE319887

11 Elección Presidente Junta Directiva 2021-2023

Luis Lara, Secretario de la CCI France Colombia y de la Asamblea General de Afiliados, manifestó que Guillaume Seneclauze, quien finaliza en la fecha su gestión de dos años como Presidente de la Junta Directiva y de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de los Estatutos de la CCI France Colombia, ha presentado su postulación para ser reelegido por dos años adicionales, es decir para el período 2021-2023.

En cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 38 de los Estatutos de la CCI France Colombia y verificada la existencia del quorum, se procedió a la votación secreta que dio como resultado 88 votos afirmativos y ninguno negativo para elegir a Guillaume Seneclauze representante del Grupo Éxito, como Presidente de la Junta Directiva para el periodo 2021-2023.

El Presidente, Guillaume Seneclauze, agradece a los Asambleístas el apoyo unánime que ha recibido y les manifiesta que continuará trabajando con gran entusiasmo en beneficio de la Institución y de sus Afiliados.

12 Elección del Revisor Fiscal 2021-2023

Luis Lara, Secretario General de la CCI France Colombia presenta a la Asamblea General de Afiliados el desarrollo del proceso adelantado por la Junta Directiva para la selección de los Candidatos para ejercer la Revisoría Fiscal 2021-2023.

Antecedentes:

- A finales de 2020 se produjo el lamentable fallecimiento del Dr. Alvaro Palacios quien, durante aproximadamente 30 años, se desempeñó como Revisor Fiscal de la CCI France Colombia.
- Consecuencia de lo anterior la Junta Directiva decidió adelantar el proceso de selección de candidatos para desempeñar las funciones de Revisor Fiscal, que deben presentarse a la Asamblea General de Afiliados. Se acordó que sea una Persona Jurídica de reconocido prestigio y experiencia e inicialmente consultar a empresas afiliadas a la CCCI France Colombia.
- En cumplimiento de esta decisión se consultó a los afiliados: B.D.O. Audit S.A., Mazars Colombia, y Price Waterhouse Cooper resultando la siguiente:
 - B.D.O. Audit S.A. manifestó su aceptación a participar en el proceso de selección.
 - Mazars Colombia declinó en razón a que su Presidente ejerce actualmente la función de Representante Legal Suplente de la CCI France Colombia.
 - Price Waterhouse Cooper declinó debido a que uno de sus directivos es actualmente Miembro de la Junta Directiva de la CCI France Colombia.

Proceso de selección de candidatos

- La Junta Directiva determinó que, además de B.D.O. Audit S.A., afiliado a la CCI France Colombia, participaran otras Empresas por lo que se decidió cursar invitación a ofertar servicios a:
 - Baker Tilly Colombia
 - B.K.F. Colombia
 - Crowe Co. S.A.S.
- Finalizado el plazo previsto para el envío de propuestas se recibieron ofertas de: Baker Tilly Colombia y de B.D.O. Audit S.A.
- Para el proceso de evaluación de las dos empresas se consideraron como parámetros: capacidad, experiencia, vínculos con la CCI France Colombia y la propuesta económica.

Luis Lara, Secretario de la CCI France Colombia y de la presente Asamblea manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de los Estatutos de la CCI France Colombia, corresponde a la Asamblea General, mediante votación secreta, elegir al Revisor Fiscal y al respectivo suplente para un período de dos años y fijar su remuneración.

Decisión de la Asamblea General de Afiliados

- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de los Estatutos de la CCI France Colombia y verificada la existencia del quorum, se procedió a realizar votación secreta que produjo el resultado siguiente:
 - Baker Tilly Colombia: 20 votos
 - B.D.O. Audit S.A. 50 votos
- De acuerdo al resultado de la votación secreta, se decide que:

La Cámara de Comercio e Industria France Colombia identificada con el NIT: 860006599-7 ha designado a la Firma de Auditoría BDO AUDIT S.A. identificada con el NIT: 860600063-9 para ser sus Revisores Fiscales, por dos (2) años contados

a partir del presente nombramiento. BDO AUDIT S.A. designará a las personas naturales que la representarán en el desarrollo de sus funciones.

Los honorarios fijados por la Asamblea General de Afiliados para el primer año, 2021-2022, serán de \$21 millones, incluido IVA, que serán pagados por un valor de \$1.750.000 mensuales, incluido IVA.

13 Aprobación Reforma Estatutaria

El Presidente de la Asamblea General de Afiliados, Guillaume Seneclauze, destaca la importancia de incorporar en los Estatutos de la Cámara, la posibilidad de realizar las Asambleas y Juntas Directivas de forma virtual y propone que se reformen los Estatutos en la parte pertinente, quedando de la manera siguiente:

Artículo 29. La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria, de forma presencial y/o virtual, dentro de los tres (3) primeros meses del año y en sesión extraordinaria a solicitud de la Junta Directiva, del Presidente de la Junta Directiva, del Revisor Fiscal o de un número de Miembros Activos no menor al treinta por ciento de sus Miembros Activos que así lo soliciten, por escrito, al Presidente de la Junta Directiva, quien estará obligado a efectuar dicha convocatoria dentro de los quince (15) días hábiles siguientes.

Artículo 44. La Junta Directiva se reunirá de forma presencial y/o virtual, por lo menos una (1) vez cada dos (2) meses, por convocatoria del Secretario General de la Junta Directiva, a solicitud del Presidente o del Vicepresidente de la misma o en su defecto, de dos (2) de sus miembros.

El **Artículo 32 ordinal "a"** de los Estatutos de la Cámara de Comercio e Industria France Colombia establece que....." La decisión de reforma de Estatutos requerirá del voto favorable del 30% de los Miembros Activos con Derecho a participar.... "

Verificado el quorum se estableció que se encontraban presentes en la Asamblea virtual 88 afiliados, equivalentes al 92% de los Miembros Activos con Derecho a votar en la presente Asamblea.

Presentada a consideración de los Asambleístas la mencionada propuesta de Reforma Estatutaria, fue aprobada por unanimidad.

14 Autorización al Presidente o Vicepresidente, en su calidad de Representante Legal, para que solicite ante la DIAN que la CCI France Colombia permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta

El Presidente informó a los Asambleístas que el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016, exige presentar como anexo a la solicitud de calificación y/o permanencia de entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial la "copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al Representante Legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta".

En este sentido, el Presidente de la Asamblea General de Afiliados propuso que se le autorice a: Guillaume Gerard Marie Seneclauze identificado con cédula de extranjería No. 628719, en su calidad de Presidente de la CCI France Colombia con facultades de Representación Legal, o al señor Carlos Andrés Molano Camelo identificado con cédula de ciudadanía 80.086.533, en su calidad de Vicepresidente de la CCI France Colombia con facultades de Representación Legal, solicitar ante la DIAN que la CCI France Colombia permanezca y/o se califique como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

En razón de esto, se aprobó que Guillaume Seneclauze o Carlos Andrés Molano, soliciten ante la DIAN que la CCI France Colombia permanezca y/o se califique como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta; con el voto afirmativo unánime de los 88 Miembros Activos con Derecho a voto presentes en la reunión, representativos del 92% de la totalidad de los Miembros Activos con Derecho a voto de la Asamblea General de la CCI France Colombia a la fecha de la reunión.

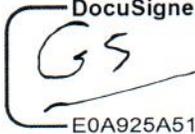
15 Proposiciones y Varios

- Juan Jorge Celis propone rendir un homenaje al fallecido Dr Alvaro Palacios, quien se desempeñó como Revisor Fiscal de la Cámara durante 30 años. La proposición es aprobada por unanimidad.
- Juan Carlos Álvarez propone que, en caso de que el Gobierno Nacional autorice la compra de vacunas para el Covid -19 por parte del sector privado, la CCI France Colombia considere intervenir para facilitar el acceso de los Afiliados a las mencionadas vacunas. El Presidente, Guillaume Seneclauze acogió la iniciativa y manifestó que estará atento al desarrollo de esta posibilidad.

16 Cierre de la reunión

Agotado el Orden del Día y siendo las 6:54 P.M., se da por terminada la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la CCI France Colombia, donde estuvieron presentes los Miembros Activos antes mencionados; por lo cual, durante toda la reunión se mantuvo el quórum para deliberar y decidir válidamente.

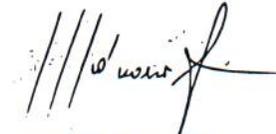
En constancia de lo anterior firman,

DocuSigned by:

E0A925A5135E464...
Guillaume Seneclauze
Presidente

DocuSigned by:

768C7653F4C64DE...
Luis Lara
Secretario

Comisionados para aprobación del Acta:


Jorge Chavarro

DocuSigned by:

85C7F34941F94D9...
Carlos Andrés Molano